



**Providencia**  
2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 28737-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

<b>Señor(es): CAUCOTO GODOY Y TORRES LTDA.</b>		Providencia, 22-06-2017	
Dirección: TOBALABA 11381 DPTO 41 PEÑALOLEN		R.U.T.: 76.561.509-7 At.Sr.:	
<b>Cargo Contable : Administracion de Salud</b>		Código Presupuestario: 4002033 Cargo Prog: PROMOCIÓN SALUD	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 22-06-2017 -- Fecha de despacho: 29-12-2017	
Dirección de despacho: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIOS DE COFFE PARA 7 REUNIONES (60 personas cada reunión)	1255800,00	1.255.800
	Primera Reunión		
	1 Mini chaparrita		
	1 Dona		
	Te de hoja		
	Segunda Reunión		
	1 Mini hamburguesa		
	1 rolito		
	Te de hoja		
	Tercera Reunión		
	1 Kinwa con yoyurt		
	2 mini sopaipillas		
	Te de hoja		
	Cuarta Reunión		
	2 Mini sopaipillas		
	1 Rolito		
	Te de hoja		
	Quinta Reunión		



CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación , vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho.Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947 , Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

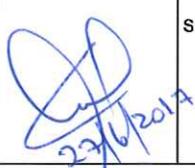
## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 28737-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): CAUCOTO GODOY Y TORRES LTDA.		Providencia, 22-06-2017	
Dirección: TOBALABA 11381 DPTO 41 PEÑALOEN		R.U.T.: 76.561.509-7 At.Sr.:	
Cargo Contable : Administración de Salud		Código Presupuestario: 4002033 Cargo Prog: PROMOCIÓN SALUD	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 22-06-2017 -- Fecha de despacho: 29-12-2017	
Dirección de despacho: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	Mini pokitaco 1 Dona Te de hoja Sexta reunión 1 Mini chaparrita 1 Dona Te de hoja Séptima Reunión 1 Kinwa 2 mini sopaipillas Te de hoja  FECHA A DEFINIR DESDE JULIO A DICIEMBRE 2017		
V°B° Dirección			
 Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS.- RQ 11081-CO PROMOCIÓN SALUD			Neto: 1.255.800 Iva 238.602 =====
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER <b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> <b>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</b>		<b>TOTAL: 1.494.402.-</b>	

  
 Jefe Departamento de Adquisiciones  
 Jefe Depto. de Adquisiciones

  
 Director de Adm. y Finanzas

  
 Secretario General

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
**ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS:** Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme